

TEXTO AL PLENO MUNICIPAL

Las Asociaciones de vecinos de Can Vinader, Vista Alegre, Canyars, Gran Vía Mar, Baixador,.....hemos consensuado como enérgica protesta esta Carta al Pleno, ya que tenemos constancia que el partido mayoritario en el Ayuntamiento quiere impulsar con renovados bríos la edificación en el bosque urbano de CAN VINADER-EL CASTELL. Para manifestar nuestra más rotunda oposición hemos acudido a este Pleno y entregado las firmas de 2.000 ciudadanos. Estas firmas, recogidas hace meses, junto con nuestro Manifiesto, que ha recibido el respaldo de **todas** las Asociaciones de Vecinos y diversos partidos políticos, refrendan la oposición ciudadana a cualquier edificación en una zona tan emblemática de la ciudad.

Es necesario recordar que el pasado 26 de Octubre ya se retiró un punto del Pleno Municipal donde se presentaba una Modificación Puntual del Plan General Metropolitano. Dicho punto fue retirado debido a la oposición ciudadana; posteriormente en una reunión mantenida entre el Alcalde y el Regidor de Urbanismo por un lado, y miembros de la AVV de Can Vinader por otro, se les informó que en caso de elaborarse un nuevo proyecto, éste incluiría el **traslado de parte de la edificabilidad**.

Desde tiempos pretéritos, se ha prometido por los sucesivos gobiernos municipales, sobre todo en tiempo de campaña electoral, que sería incluida en el nuevo Gran Parque del Castillo. Concejales de Urbanismo, han respondido a ciudadanos que se interesaban por el futuro de ese importante espacio natural, contestando textualmente: "...el Gobierno Municipal es contrario a la hipotética construcción de pisos en este sector, ya que somos de la opinión de que esta zona ha de incorporarse al conjunto del Parque del Castillo" (23-12-1999, palabras del 1er Teniente Alcalde). También el proyecto de un Gran Parque, fue reflejado en un Programa de Gobierno (1999-2003) suscrito también por la coalición verde: "Acabaremos el Parque del Castillo, ampliando su radio, hasta la Rambla de M^a Aurelia de Capmany" ó un acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal, del año 2000: "...para conseguir la integración de la totalidad de los terrenos en el Parque del Castillo, comprometiéndose a consultar a los vecinos". Todo esto lo tengo aquí en mi mano, para mostrarlo ante cualquier posible duda; pero por favor, contesten... **¿por qué no cumplieron nada?**

La pregunta que se hace cualquier ciudadano sensato, es por qué no se compraron los terrenos no municipales, para la integración de

esta zona verde en el Parque del Castillo; la constructora-promotora sí que lo hizo y a precio de saldo. La respuesta es obvia: no había ninguna intención de salvaguardar este pulmón verde de Castelldefels. Ahora, sin embargo, hay una enfermiza premura por iniciar la construcción; tanta que, según nos han informado diversos partidos políticos, es la primera y más importante condición que se ha impuesto al resto de formaciones para cerrar el pacto de gobierno. Estas condiciones han sido aceptadas por dos partidos y vale la pena recordar el contenido de su programa electoral, sobre la cuestión de la urbanización de la zona verde de CAN VINADER-EL CASTELL.

En primer lugar CIU, incluyó en su programa electoral el punto: “...**lucharemos** por la preservación del bosque urbano” y su candidata a la alcaldía y actual regidora declaró reiteradamente en diversas ocasiones: “...no permitiré que se construya en este lugar tan valioso para el pueblo, a no ser que me obligue un juez”. Nos gustaría que la actual regidora Ana M^a Pérez nos comentase si continua opinando igual.

El otro partido ICV-EUA, basó buena parte de su campaña en su lucha contra el grave **problema medioambiental** que supondría la desaparición de este singular paraje; propugnando el traslado de la edificabilidad a otro lugar y dotar de equipamientos la zona, siempre consensuado con los ciudadanos.

Funestos indicios presagian que la eterna historia del incumplimiento postelectoral se puede volver a repetir: la inusitada rapidez con que se ha cerrado el pacto de gobierno, no indica mucha lucha precisamente, o las conversaciones que hemos tenido con uno de los líderes “verdes”, declarando que no se trata de un problema medioambiental, que los pinos son árboles de crecimiento rápido y que se puede trasladar la masa forestal de casi tres mil árboles a otro punto.

Por nuestra parte, queremos recordarle al nuevo Regidor de Cultura y Medio Ambiente, que además de pinos (*pinus halepensis*, predominantemente, esponjas vivas de Co₂, con capacidad de asentar el terreno, evitar las riadas, y la desertización), hay especies protegidas a nivel estatal, como el margalló, y a nivel local, como el olivo y la garrofera, tal y como dice la Ordenanza municipal de Protección de los espacios verdes y del paisaje urbanístico, que es la única normativa reguladora que tenemos, puesto que nos falta el **Catálogo de Protección de la Vegetación Urbana**, que según estipula la ley del suelo es **obligatorio**, incumplimiento de la ley que muestra una vez más la carencia de sensibilidad medioambiental por parte de este ayuntamiento. Que este reducto de la naturaleza,

decimos, es el último conector ecológico que mantiene unida la ciudad con el Parque Natural del Garraf y que muchos de estos pinos forman parte de las tres áreas de arbolado de especial interés, con edades superiores a los cincuenta años y alturas medias de 17 m. En cuanto a las replantaciones masivas, sólo hay que observar la zona de Cal Ganxo que se quemó hace cinco años y su estado actual. En definitiva, no nos parecen las mejores medidas para impulsar la lucha contra el cambio climático a nivel local que usted pretende iniciar.

Aún estamos a tiempo de rectificar y reencontrar el camino de la ética y la honestidad política, pero insistimos, si la eterna Historia, la de las promesas electorales incumplidas se vuelve a repetir, significaría un nuevo agravio a la ciudadanía que cansada de políticos que no cumplen sus promesas, desencantada y abúlica, ha engrosado una abstención del 55%, una inercia ciudadana decimos, alimentada por algunos políticos locales que no dan la talla requerida.

Otros ciudadanos, sin embargo, preferimos seguir luchando y exigir a los partidos políticos que se recuperen de su amnesia post-electoral, elegimos la oposición activa a la “política del ladrillo” que se ejerce en este municipio desde hace años, con algunos dirigentes locales que se oponen a las directrices de su partido, que pretende combatir la urbanización desmedida y la especulación y está a favor de la preservación de los espacios verdes locales y de nuestras costas. Unos dirigentes locales, decimos, que han trasladado hace unos meses a nuestro querido Castelldefels a los titulares de los periódicos, encabezando el crecimiento urbanístico en Cataluña y uno de los más elevados de España (23% de incremento de población en cuatro años), auténtico paraíso de las promotoras e inmobiliarias (196, a diciembre del año pasado, una cada 300/hab) y la historia no termina aquí, pues pretenden aumentar la población de este municipio en un 25%, palabras de nuestro Alcalde, que se ufana de un próximo Castelldefels de 75.000 habitantes.

En el 2003 el Ayuntamiento elaboró el PAM (Plan de Actuación Municipal), integrado por seis puntos, el segundo de ellos propugnaba la consecución de una ciudad sostenible, respetuosa con el medio ambiente y centrada en la cohesión urbanística. A poco que reflexionemos sobre todo lo expuesto anteriormente, inferimos que no es un modelo de ciudad muy sostenible que digamos; que no se cumple el axioma que propugna, que para conseguir las transformaciones necesarias para combatir el cambio

climático a nivel global, hay que comenzar desde abajo y lo más reducido: nuestra propia ciudad.

A pesar de los errores cometidos, con personalidad y valentía este Ayuntamiento puede subsanar el problema; nuestros servicios jurídicos, financiados por los altruistas bolsillos de algunos de nosotros, determinan que la posibilidad de la indemnización por expropiación es viable. La valoración del suelo expropiado se hace en función de la edificabilidad y del valor medio del suelo en el polígono catastral establecido sobre la zona; este valor es muy inferior a la astronómica cifra dada por este ayuntamiento; cifra que se reduce mucho más con la nueva ley del suelo. Nos preguntamos si lo que verdad les preocupa es sufragar la mejora de la c/Pietat y el proyecto de ampliación del Parque; demuestren lo contrario con **auténtica voluntad** de solventar el problema. Desde aquí queremos recoger la propuesta que nos hizo nuestro Alcalde y ofrecerle una entrevista con nuestro abogado y así mostrarle el abanico de soluciones posibles.

Hace poco más de veinte años se consideraban visionarios y excéntricos quienes defendían el reciclaje, o la política de economía del agua o quiénes anunciaban el cambio climático; igualmente será considerada una auténtica barbaridad y atentado medioambiental, cultural y paisajístico, la destrucción de este último bosque urbano de Castelldefels, tesoro situado en el corazón de la ciudad: la colina del Castillo, dilapidando así el patrimonio de nuestros hijos. No podemos, ni debemos, a cambio de obtener unos beneficios inmediatos, privar a generaciones futuras de su herencia. No cometan un monumental error y recuerden que aún están a tiempo de no figurar en la Historia Negra de Castelldefels.

Castelldefels, a 12 de julio del 2007